

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, trece (13) de noviembre de dos mil trece (2013)

Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
Demandante	JAIME DE JESUS HERRERA CARDONA
Demandado	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Radicado	05001 33 31 024 2009 00316 00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en providencia del doce (12) de diciembre de dos mil doce (2012), por medio de la cual REVOCÓ la decisión contenida en la sentencia del 21 de octubre de 2011.

Una vez ejecutoriado el presente auto, procédase al archivo del expediente, ya que se encuentran realizadas las comunicaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto Anterior.</p> <p>Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ Secretario</p>
--